



*Francisca Pérez Murillo*  
4º Regidora Francisca Pérez Murillo

*Adnoren*  
5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

*José Brígido Castro*  
6º Regidor José Brígido Castro

*Rolando Munillo*  
7º Regidor Rolando Munillo Ramírez

*Ramona Esthela Palma*  
8º Regidora Ramona Esthela Palma

*Secretaría Municipal*  
Secretaría Municipal *John*



**ACTA N°53**

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, realizada el día martes 12 de septiembre del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal, Fredy Orlando Munillo Munillo, con la asistencia de las y los regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Estu Domínguez Cabrera, 2º Regidor César Nahún Aquino Martínez, 3º Regidora Marjín Isabel González, 4º Regidora Francisca Pérez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor Rold, José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Munillo Ramírez, 8º Regidora Ramona Esthela Palma Munillo.

Asimismo, se contó con la presencia de la Secretaría Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Invocación a Dios
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura y discusión de la agenda
- 5- Puntos Únicos a tratar:
  - Socialización del Plan de Arbitrios para el año fiscal 2024
  - Remitir las respuestas de las observaciones y recomendaciones del dictamen a la Subsanación de la rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II trimestre.
  - Presentación del Anteproyecto del Presupuesto para el año fiscal 2024.
- 6- Puntos Varios
- 7- Acuerdos
- 8- Cierre de la sesión

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACION DEL QUORUM**

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Munillo Munillo, solicitó a la Secretaría Municipal, comprobar el quórum, manifestando ésta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal.

**2. INVOCACION A DIOS**

La invocación a Dios fue realizada por el segundo regidor, el Sr. César Nahún Aquino Martínez.



### 3. APERTURA DE LA SESION

El Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 02:17 p.m.

### 4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Freddy Orlando Murillo Murillo sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

### 5. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

5.1 Socialización del Plan de Arbitrios del año 2024: Se presentó la jefa del Departamento de Control Tributario, Belin Mercedez Tejeda, para presentar ante la Corporación el borrador del Plan de Arbitrios para el año fiscal 2024 para posteriores revisiones y observaciones. - Añade que vienen remarcados en el borrador con color gris las nuevas cuentas ingresadas o categorizadas, tales como:

- Agropecuarios categoría 1: 300.00
- Agropecuarios categoría 2: venta de productos agropecuarios en menor cantidad. Como ser: venta de insumos, casetas de insumos en la zona alta. - Explica que viene sin valores para que ellos puedan agregar un valor adecuado, así como otra cuenta y lo categoriza.
- Asimismo, propone bajar el precio del visto bueno, ya que muchos compradores se van a los municipios vecinos por el alto precio en el municipio de Yonto. Caballar: 40 y Ganado: 60. - La Corporación Municipal sugiere mantener los precios, ya que, en cualquier momento, los otros municipios tendrán que aumentar el precio.
- Cooperativo de ahorro y préstamo Categoría 1: 1.000.00 - Cooperativas de granos básicas
- Cooperativas de ahorro y préstamos Categoría 2 - Tienda de celulares y accesorios

BILLARES: - Por mesa de billar: 340.22

Artículo 14: los contribuyentes sujetos al impuesto sobre industria, comercio y servicios, que no presenten declaración jurada de producción o ventas, pagarán por TASACION DE OFICIOS, según artículo 122-A, de la ley de Municipalidades.

- Bodegas categoría 1: 500 - Bodegas Categoría 2

#### TASAS DE INSPECCIONES AMBIENTALES (UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL)

- Inspección Control y ambiente urbana - Inspección control y ambiente rural.

#### TASAS POR SERVICIOS REGULARES

- Residencial - Limpieza de calles pavimentadas

#### PERMISOS DE OPERACION DE NEGOCIOS

- Cooperativas de ahorro y crédito: 3.000.00 - Cooperativas de ahorro y crédito categoría 1

#### MULTAS SANCIONADAS POR POLICIA PREVENTIVA

- Las personas naturales o jurídicas que hagan roturas de calle para el pegue de aguas negras o agua potable sin previa autorización, sin perjuicio del pago de roturas antes mencionadas.

### 6. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO

6.1 La Sra. Yessenia Karolina Armas, jefa del departamento de presupuesto, compareció ante la Corporación para remitir las Propuestas de las Observaciones y Recomendaciones del dictamen a la Subsanación de la Rendición.

### I. RENDICION DE CUENTAS

#### INGRESOS

1. **TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**, según rendición de Cuentas reportan L. 10,232,675.13 y lo reportado en el SIAFI es de L. 10,200,402.14. Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre (Art. 220 y 221 DGPR).

R/ En la revisión realizada se verificó que se tiene una diferencia de L.32,272.99 valor que corresponde al aporte gremial del 1% a la Asociación de Municipios de Honduras correspondiente al año 2023, mismo que fue registrado y debitado para su respectiva afectación presupuestaria.

2. **LOS INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS EN BASE A LO PRESUPUESTADO Y REPORTADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE**, es de un 51.97%. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. (Artículo 98, Numeral 6 de la Ley de Municipalidades).

R/ Solo mencionar que se seguirán implementando mecanismos para mejorar la recaudación de impuestos entre ellos la entrega de avisos de cobro y el cobro vía de apremio judicial y de esa manera dar cumplimiento al Art. 98 Numeral 6 de la Ley de Municipalidades.

3. **EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACION NUMERO 2 DEL OFICIO No. D22-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERA PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACION DE LA RENDICION DE CUENTAS AL II TRIMESTRE 2023.** Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas Acumulada al II Trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la Secretaria Municipal.

R/ Se adjunta a la presente copia íntegra del libro de actas.

#### EGRESOS

1. **EN CUMPLIMIENTO A LOS PORCENTAJES DE INVERSION SOCIAL Y REAL** su municipalidad está incumpliendo los mismos, ejecutando lo siguiente:

1.1. 35% Fortalecimiento Social y comunitario, un 62%

1.2. 5% Atención a la mujer, un 24%

1.3. 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social, un 75%

1.4. 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, un 54%

1.5. 10% (9% Infraestructura, 1% FTM), un 267%

1.6. Se les recomienda en los siguientes trimestres ejecutar proyectos, donde se refleje baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la Ley. (Art. 220 y 221 DGPR).

R/ Se tomarán en cuenta cada una de las recomendaciones dadas por este ente regulador para dar cumplimiento al art. 220 y 221 de las Disposiciones generales del Presupuesto de la República.

2. **SEGUN LOS VALORES REPORTADOS EN SU PRESUPUESTO Y EN RELACION A LO RECAUDADO EN SU**

RENDICION DE CUENTAS, SU MUNICIPALIDAD NO ESTA CUMPLIENDO CON EL PORCENTAJE DEL PROGRAMA / PROYECTOS DE LA MUJER, EJECUTANDO UN 24%, cabe mencionar que el incumplimiento de este programa, será sancionado por diez (10) salarios minimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de incumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, Tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplen con lo establecido en ley. Art. 220 y 221 DGPR.

R./ En respuesta al ítem 2 solo mencionar que se tomarán las medidas necesarias para ejecutar proyectos en beneficio de la mujer en los próximos trimestres para dar cumplimiento al Art. 220 y 221 DGPR.

**II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del Artículo 220 y 221 de las Disposiciones generales del Presupuesto General de la República**

1. El informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, EN LA COLUMNA DE UBICACION, no se visualiza la ubicación exacta en algunos proyectos de inversión real ejecutados, reportado Yorito, Casco Urbano de Yorito. Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos reportados ejecutados (Art. 220 y 221 DGPR).

R./ Se verificó cada uno de los proyectos y se constató que en su mayoría todos los proyectos de inversión real tienen su ubicación exacta, sin embargo, los proyectos de inversión social se detalla la ubicación como Yorito, Yorito porque se apoya a personas de todo el municipio. (Se adjunta nuevamente dicho informe).

2. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACION NUMERO 2 DEL DEFICID No. D22-dsc-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACION DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL II TRIMESTRE 2023, Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al II Trimestre 2023, mismo que debe venir autenticado por la Secretaria (o) Municipal.

R/ En respuesta al ítem 2, no se adjunta copia integral del libro de Actas de nuevo, porque en el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO fue aprobado en la misma Acto N° 48, punto N° 9.1 donde se aprobó la Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre 2023, la cual ya se adjunta en la observación No. 3 de ingresos.

**6.2 PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2024**

El departamento de Presupuesto presentó a la Corporación Municipal el Anteproyecto del Presupuesto para el año fiscal 2024, conformado por:

- Formulación de ingresos
- Presupuesto de egresos
- Presupuesto de sueldos y salarios: los corporativos aprueban subir el sueldo a algunos jefes de departamento, regidores corporativos, alcalde Municipal y Vicealcalde.



Plan de Inversión Municipal 2024: los corporativos modificaron y agregaron algunos proyectos en el presupuesto para el año 2024.

- Organigrama: la Lic. Yessenia Armas menciona que la Unidad Técnica Municipal y Unidad de Desarrollo Comunitario tendrán un asistente para el año 2024 y una nueva plaza de motorista. - Los Corporativos aprueban un asistente únicamente para la Unidad Técnica Municipalidad y la plaza de motorista.

**7. PUNTOS VARIOS**

7.1 La Lic. Yessenia Karolina Armas informa a la Corporación del avance en la ejecución de los 73 proyectos presupuestados para el año 2023 (Datos desde el 1 de enero del año 2023 al 31 de agosto del año 2023).

Proyectos en ejecución: 12

Proyectos de inversión social: 6

Proyectos finalizados: 33

Proyectos pendientes de ejecutar: 15

Proyectos que no se ejecutarán: 2 (Aula de clases en la Comunidad de Pidingo - por ejecutarse en el año 2024, caja puente - ya realizado)

Proyectos para ejecutarse con fondos extraordinarios: 5

7.2 En base a los ingresos recaudados hasta el 31 de agosto 2023, se tenía presupuestado un total de L.5,081,139.69, de lo cual se recaudó un total de L.2,276,529.95, faltando un total de L.1,804,609.74 para completar la recaudación de ingresos corrientes presupuestados para el año 2023.

- El regidor Rolando Murillo menciona la construcción de casetas como medio para buscar un nuevo ingreso. - La Lic. Yessenia Armas les recuerda los gastos de personal y guardia de seguridad que implicará incluir casetas. - El Alcalde Menciona que si se van a construir casetas. - El regidor Marvin Antonio Ruiz menciona algunos locales que no generan ingresos en la Alcaldía Municipal como puestos de medicina, licorer, molinos, etc. - Agrega que la jefa del departamento de control tributario debe presentar un informe de actividades detallado a la Corporación Municipal.

**8. ACUERDOS**

8.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar las Respuestas de las Observaciones y Recomendaciones del dictamen a la Subsanación de la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II Trimestre.

**9. CIERRE DE LA SESIÓN**

1. Error gramatical

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 4:22 p.m.

Alcalde Municipal Rolando Murillo

1º Regidora Kimberlyn Ester Dominguez

2º Regidor César Nahum Aquino Martínez

3º Regidora María Isabel González



~~Francisca Pérez Murillo~~  
4º Regidora Francisca Pérez Murillo

~~Adhoren~~  
5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

~~José Brígido Castro~~  
6º Regidor José Brígido Castro

~~Rolando~~  
7º Regidor Rolando Murillo Ramírez

~~Ramona Esthela Palma Murillo~~  
8º Regidora Ramona Esthela Palma Murillo

~~Hanny~~  
Secretaria Municipal Hanny



**ACTA 54**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes, realizado el viernes 22 de septiembre del año 2023, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió lo mismo el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo Murillo, con la asistencia de los y las regidores por su orden así: 1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2º Regidor César Nahún Aquino Martínez, 3º Regidora Maryn Isabel González Figueroa, 4º Regidora Francisca Pérez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brígido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo Ramírez, 8º Regidora Ramona Esthela Palma Murillo. Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Miriam Juana Zaldívar (Observadora), y la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- |   |   |
|---|---|
| 1- Comprobación del quórum                                      | 9- Participación del Depto. de Control Tributario |
| 2- Invocación a Dios  | 10- Informes (Tesorería Municipal)                |
| 3- Apertura de la sesión  | 11- Informes (Auditora interna)                   |
| 4- Lectura y discusión de la agenda                             | 12- Puntos Varios                                 |
| 5- Lectura y discusión del Acto Anterior                        | 13- Participación del Sr. Alcalde Municipal       |
| 6- Aprobaciones de dominio pleno                                | 14- Acuerdos                                      |
| 7- Participación del departamento de Contabilidad y Presupuesto | 15- Cierre de la sesión                           |
| 8- Participación del Jefe de Recursos Humanos                   |   |

**DESARROLLO**

**1. COMPROBACION DEL QUORUM**

El Sr. Alcalde, Fredy Orlando Murillo Murillo, solicitó a la Secretaria Municipal, comprobar el quórum, manifestando ésta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal.

**2. INVOCACION A DIOS**

La invocación a Dios fue realizada por el séptimo regidor, el Sr. Rolando Murillo Ramírez.

**3. APERTURA DE LA SESION**

El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:05 a.m.